ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: GEM-FM-014 VERSIÓN: 1 FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:	Gestion Tics
Procedimiento:	Transparencia y acceso a la Información Pública- Resolución MinTic 1519-2020
Responsables:	Secretaria TIC-CTEI
Fecha de Suscripción:	05/30/2023

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	Al comparar la información del sitio web, frente a la resolución que define los estándares y directrices para publicar la información se puede evidenciar que algunos documentos no se publican atendiendo su fecha de emisión. (requisitos del menú destacado)	1) Se realizaran 3 campañas de sensibilización dentro de la administración municipal con el fin de dar a conocer la importancia de publicar todos los actos administrativos en la pagina web oficial y puntualmente. 2) Debido fin de dar cumplimiento a la Resolucion 1519 de 2020 se oficializaran a todas las organizacion de la administracion a través de memorando, los cuales iran con copia a la Oficina de Control Interno.	Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020	10 Meses	06/02/2023	01/12/2023	Secretaria TIC-CTEI	Contratista- Profesional Webmaster	Si	Si	Cerrada-C	Secretaria TIC-CTEI	Se realizo la tercera campaña de sensibilización a través de una pieza grafica donde no solo se explica la Ley 1712 de 2014 sino también se recalca la importancia de la publicación de actos administrativos oportunamente para la comudida ciudadana. Esta pieza grafica se difundo por medio de un Wallpaper el cual se podia visualizar en todos los equipos de la Alcaldia. Esto contribuyo a que las diferentes dependencias se concientizaran de la necesidad de publicar los actos administrativos que generan y aquella información relevante para comunidad. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/1B1Qlsu7JqBqvRXxLdRV2yKBBJR8TWWQq?usp=drive_link **Porcentaje:** 100%
2	Al comparar la información del sitio web, frente a la resolución que define los requisitos sobre identidad visual, se evidencia que el formulario carece de algunas condiciones tecnicas como es: la tipologia de las PQRS, envio de aceptación de condiciones, validación de campos (Menu Atención y Servicios a la Ciudadania)	1) Se enviaran dos oficios al proveedor encargado del manejo de la plataforma Syoman, en los cuales se especificaran las condiciones y recomendaciones con las que tiene que contar el sitio para dar cumplimiento a la Resolucion 1519 de 2020.	Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020	10 Meses	06/02/2023	01/12/2023	Secretaria TIC-CTEI	Contratista- Profesional Webmaster	Si	Si	Cerrada-C	Secretaria TIC-CTEI	A través de los Oficios AMC-STIC-CTEI-213-2023, AMC-STIC-CTEI-212-2023, y AMC-STIC-CTEI-211-2023 se solicito a los 3 proveedores de plataformas de la administración la incorporacion de las funcionalidades de accesibilidad y avances establecidas en la Ley 1712 de 2014 - ley de transparencia y acceso a la información publica dentro de sus plataformas. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Sl8qPzo-9n9BR5-5wcvFZpTC7R8FQcu/BoB?usp=drive_link **Porcentaje:** 100%

Firma Responsables:

FABIO DIEZ HAIGOSO